

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER. FIDUCIARIA BOGOTÁ
PROGRAMA: JORNADA ÚNICA

PAF-JU-O-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA – CAUCA

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE MARZO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 – RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-JU-O-008-2020 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes. Durante el periodo de traslado para observaciones y subsanaciones, se recibió la siguiente correspondencia:

OBSERVACIONES:

1. De: Natalia Rosero <ing.nataliarosero@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 10:35 a. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones Informe Evaluación PAF-JU-O-008-2020

Observación: “Por medio de la presente solicito sean aclarados los datos del ASEGURADO incluyendo nombre completo, NIT, Dirección y teléfono para la póliza de Seriedad de oferta ya que:

En los términos de referencia iniciales pag 62 los datos para la poliza eran: “2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:

a. CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ identificado con NIT 830.053.105-3.”

En la adenda 2, página 2 de fecha 9 de marzo de 2020 los datos eran:

“CUARTO: ACLARAR el NIT del beneficiario asegurado, de esta forma:

CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ identificado con NIT 830.055.897-7.”

En la adenda 4, página 2 de fecha 11 de marzo de 2020 los datos eran:

“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:

a. CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ identificado con NIT. 830.053.897-7

Y en la evaluación de fecha 19 de marzo de 2020 :

“ El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. 830.055.897-7, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.”

Por la razón anterior a la aseguradora me solicita antes de realizar la subsanación que ustedes como entidad me aclaren los datos del beneficiario para no seguir en el mismo inconveniente, ya que para la Aseguradora La adenda No 4 es la oficial para tramitar la póliza”.

Respuesta: el día 25 de marzo de 2020 se publicó aclaración del NIT del beneficiario/asegurado dando respuesta y solución a la observación presentada.

2. De: SOCICON SAS <socicon@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 10:21 a. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Cc: DPS ASESORES <dpsasesoresenseguros@gmail.com>; Licitaciones Socicon Sas <sociconlicita@gmail.com>; jrvalenciam <jrvalenciam@gmail.com>

Asunto: CONVOCATORIA NO. PAF-JU-O-008-2020

OBSERVACIONES : REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES - ACLARACION DE NIT EN LA EXPEDICION DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, AL NIT 830.055-897-7

Observación: "RESPUESTA: Al realizar la consulta en el RUES.ORG.CO, del NIT 830.055.897-7, indicado por ustedes como Beneficiario/Asegurado PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER, NO CORRESPONDE. Dicho Nit corresponde a HOLIDAY INN EXPRESS HOTEL. Anexamos imagen del Rues.

Muy comedidamente solicitamos por este medio y en ADENDA ACLARATORIA sea enviado la Camara de Comercio o el NIT verificado verificado de PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER, con el fin de proceder al ajuste de expedición de la Garantía de Seriedad de Oferta presentada por nosotros del proceso PAF-JU-O-008-2020, dada que la información indicada en los pliegos y en los Adendas aclaratorios no es precisa."

Respuesta: el día 25 de marzo de 2020 se publicó aclaración del NIT del beneficiario/asegurado dando respuesta y solución a la observación presentada.

SUBSANACIONES:

1. De: SOCICON SAS <socicon@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 3:46 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Cc: Licitaciones Socicon Sas <sociconlicita@gmail.com>; SOCICON LTDA <socicon@gmail.com>; jrvalenciam <jrvalenciam@gmail.com>

Asunto: SUBSANACION POLIZA - PAF-JU-O-008-2020 - FINDETER

CE 060 020

SEÑORES
FINDETER
DIRECCION DE CONTRATACION
PAF- FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTA
convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co
Tel: 6230311
Bogota D.C Colombia

ASUNTO: CONVOCATORIA PAF-JU-O-008-2020 - " EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"

Cordial saludo,

Dando alcance a los resultados publicados el día 20 de marzo, " INFORME PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACION", del proceso del asunto, anexamos el ajuste de la poliza en su NIT, de acuerdo a los lineamientos descritos por el comité Juridico, con el animo de dar por subsanada dicha eventualidad.

PARTICIPANTE 2
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO -
SOCICON SAS

Respuesta: el análisis de la documentación aportada se encuentra en las verificaciones definitivas de requisitos habilitantes

2.De: LICITACIONES ORFI <licitacionesorfi@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 11:47 a. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: PAF-JU-O-008-2020_CONSORCIO INSTITUCIONES INZA

CONSORCIO INSTITUCIONES INZA

Bogotá, 24 de marzo de 2020

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Avenida CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020
PATRIMONIO AUTÓNOMO PAF ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Teléfono: 6240311
Calle 103 No. 19-20
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020 "Ejecución de Estudios, Diseños, Construcción y Puesta en Funcionamiento de Aulas y Espacios Complementarios en la Institución Educativa Indígena San Andrés de Trimera - Municipio Inza - Cauca"

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los documentos requeridos para continuar con el proceso de evaluación de la convocatoria de la referencia:

- Acta de socios para dar facultades y autorización al Representante Legal de CONSTRUCCIONAL SAS, para presentar los documentos pertinentes para el proceso de contratación No. PAF-JU-O-008-2020
- Actualización de la póliza #419003 de acuerdo con la Adenda No. 2, "AGILIZAR EL FIN" del contrato de seguro de esta forma

CONTRATANTE: FIDUCIARIO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ (identificado con NIT 900.055.007 /C)

En otro particular,
Cordialmente,

Respuesta: el análisis de la documentación aportada se encuentra en las verificaciones definitivas de requisitos habilitantes

3. De: Natalia Rosero <ing.nataliarosero@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2020 2:46 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: Subsancion CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020 oferente NATALIA ROSERO



Respuesta: el análisis de la documentación aportada se encuentra en las verificaciones definitivas de requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta la anterior información, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N.º	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO -SOCICON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INSTITUCIONES INZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INZA-FINDETER-2020	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Nota 1: El proponente número 4 CONSORCIO INZA-FINDETER-2020 incurre en las causales de rechazo: 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Nota 1: El proponente número 5 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA incurre en las causales de rechazo: 1.37.28 Cuando el proponente resultare concentrado, es decir, cuando el proponente o uno de los integrantes de la estructura plural, supere el número de contratos adjudicados y/o suscritos permitidos en los presentes términos de referencia, 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

PROPONENTE No. 1. NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS CC. No. 59.312.287				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS , identificado con la CC. No. 59.312.287. El número de la convocatoria no coincide pero el objeto si es el que corresponde.
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 a 4	CUMPLE	La persona natural aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA (28/02/2020)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	3	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25 a 26	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación, y afirma bajo la gravedad del juramento no tener que pagar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud, por pagar CREE o el que aplique, de fecha 10 de marzo de

				2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante independiente del mes de febrero de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	14	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/03/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Registro Interno de Validación No. 11663892
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de marzo de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)	2.1.1.7.	9 a 13	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 41-45-10106328 Tomador: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: Si los cubre todos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.7. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$82.775.230

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2020 hasta el 31/07/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago.</p> <p>Subsanó De: Natalia Rosero <ing.nataliarosero@gmail.com> Enviado: jueves, 26 de marzo de 2020 2:46 p. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020 oferente NATALIA ROSERO</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 52 al 63 Integrante 2 64 al 75</p>	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 28 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no tiene registros asociados
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p>Formato 5 25 Formato 6 26</p>	CUMPLE	Se presenta formato No. 5 diligenciado por la persona natural. El formato No. 6 diligenciado por la persona natural.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes</p> <p>Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene 1 contrato vigente. PAF-MEN-O-047-2019</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- JU-O-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

PROPONENTE SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S Nit. 830.005.455-1 Representante Legal JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ CC. No. 79.334.943				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de marzo de 2020, suscrita por JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ , identificado con la CC. No. 79.334.943, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 8	N/A	El representante legal, quien firma la propuesta, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-32186 CND. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 6 de marzo de 2020 .
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 12	CUMPLE	<p>Fecha de expedición: 13 de marzo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Representante legal: José Ricardo Valencia Martínez Representante legal Suplente: Jorge Enrique Valencia Martínez Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Carrera 53 D N° 127 D – 53 Bogotá Término de Constitución: Constituida el 25 de mayo de 1995, inscrita 08 de junio del 1995. Término de Duración: 24 de octubre de 2030 Revisor Fiscal: GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ, identificado con la CC. No. 52.195.434.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	98 a 100	CUMPLE	GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ, en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante Formato No. 2, con fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Aporta TP No. 66769-T, copia de cédula de ciudadanía y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha 20 de diciembre de 2020 con vigencia de 3 meses.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	93 a 97	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/03/2020).

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	90 y 91	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	88 y 89	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	92	CUMPLE	Consulta del 06 de marzo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	87	CUMPLE	Certificado expedido el 06 de marzo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de marzo de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)	2.1.1.8.	105 a 107	CUMPLE Subsanó	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: CBC-100018583 Tomador: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. NIT: 830.055.897-7</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se menciona el cubrimiento de los 4 eventos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$82.775.224,70 Vigencia de los amparos: Desde el 13/03/2020 hasta el 13/08/2020. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>SUBSANÓ De: SOCICON SAS <socicon@gmail.com> Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 3:46 p. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co></p>

				Cc: Licitaciones Socicon Sas <sociconlicita@gmail.com>; SOCICON LTDA <socicon@gmail.com>; jrvalenciam <jrvalenciam@gmail.com> Asunto: SUBSANACION POLIZA - PAF-JU-O-008-2020 - FINDETER
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	14 a 86	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 24 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	101-102	CUMPLE	Se presenta un solo formato No. 5 firmado por el representante legal de la persona jurídica. El formato No. 6 está correcto ambos de fecha 10 de marzo de 2020.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente tiene 1 contratos vigentes PAF-EUC-042-2019 Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene contratos vigentes: PAF-MEN-O-029-2019 PAF-MEN-O-036-2019

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **SOCICON S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INSTITUCIONES INZA Representante Pedro Andrés Ortiz Pastrana CC. No. 83.254.416</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1 CONSTRUSOCIAL SAS Nit. 819.002.537-3 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Germán Villanueva Calderón CC. No. 12.547.660</p> <p>Integrante N° 2 ORFI INGENIERÍA SAS Nit. 900.616.351-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Pedro Andrés Ortiz Pastrana CC. No. 83.254.416</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por Pedro Andrés Ortiz Pastrana , identificado con la CC. No. 83.254.416, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-16380. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes

				disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 10 de marzo de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	11 a 13	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 09 de marzo de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y cinco (5) años más. Representante: principal y suplente</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 17 a 18 (por ambos lados)	CUMPLE	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 13 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Si existe limitación del Representante Legal para contratar, así lo señala el certificado aportado: “la Asamblea de Accionistas autorizará al representante legal la celebración de actos o contratos que superen los 20salarios mínimos mensuales legales vigentes. APORTA AUTORIZACIÓN dirigida a la convocatoria y con fecha del 5 de marzo Tiene RL suplente: Miguel Ángel Lozano Ponzon Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública del 15 de septiembre de 1998 e inscrita el 14 de octubre de 1998. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Antonio de Jesús Forero Granados CC 12.554.536</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 26 de febrero de 2020</p>

		Integrante 2 15 a 16 (por ambos lados)		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Tiene RL suplente: Yurani Xilena Figueroa García Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 05 de febrero de 2013, e inscrita el 08 de mayo de 2013. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Néstor Ramírez Millares CC 79.104.643</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>De: LICITACIONES ORFI <licitacionesorfi@gmail.com> Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 11:47 a. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: PAF-JU-O-008-2020_CONSORCIO INSTITUCIONES INZA_SUBSANAR</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 20 Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	<p>Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.</p> <p>De: LICITACIONES ORFI <licitacionesorfi@gmail.com> Enviado: martes, 24 de marzo de 2020 11:47 a. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: PAF-JU-O-008-2020_CONSORCIO INSTITUCIONES INZA_SUBSANAR</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 26 a 29 Integrante 2 23 a 25	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación firmada por Revisor Fiscal y la documentación exigida a este.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación firmada por Revisor Fiscal y la documentación exigida a este.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 32	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2 31		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/03/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.		CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 19 de marzo. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Representante legal Registro Interno de Validación No. 11664606 Integrante 1 Registro Interno de Validación No. 11664836 Integrante 2 Registro Interno de Validación No. 11664606 Certificados consultados el 19 de marzo. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de marzo de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)	2.1.1.7.	196 a 199	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguro Expo Bancoldex-CESDE Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: 119003 Tomador: CONSORCIO INSTITUCIONES INZA

				<p>Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Nit. 830.055.897-7</p> <p>Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.7. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$82.775.224.70</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 13/03/2020 hasta el 30/07/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 40 a 113 Integrante 2 34 a 39</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 20 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 10 de marzo de 2020. Se consulta RUES (19/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p>Formato 5 189 Formato 6 Integrante 1 55 Integrante 2 56</p>	CUMPLE	<p>Se presenta un solo formato No. 5 firmado por los dos representantes legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio y R.L. Está mal el año del proceso dice 2019 y es 2020. El formato No. 6 está correcto ambos de fecha 17 de febrero de 2020.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A. , el 16 de marzo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes.</p> <p>Mediante Certificación del 19 de marzo de 2020, Fiduciaria Bogota informó: el integrante CONSTRUSOCIAL SAS tiene 1 contrato: 1. PAF-ATF-O-005-2019</p>

<p>programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada . **CONSORCIO INSTITUCIONES INZA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INZA – FINDETER 2020 Representante JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC. No. 79627548</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900073560-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA CC. No. 79627548</p> <p>Integrante No. 2. PROYECTOS Y OBRAS SAS Nit. 900569751-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal FERNANDO EFRAIN GARCÍA CASTILLO CC. No. 79796910</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA , identificado con la CC. No. 79627548, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>38 (anverso y reverso)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente acredita ser Arquitecto con matrícula profesional No. A25232001-79627548. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el CPNAA, de fecha 6 de marzo de 2019.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>10 a 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 10 de marzo de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y tres (3) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 5 a 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 13 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Acta del 23 de febrero de 2006 e inscrita el 21 de abril de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No aplica</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 6 de marzo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

		Integrante 2 8 al 9		Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tumaco – Nariño Término de Constitución: Documento privado del 09 de noviembre de 2012, e inscrita el 13 de noviembre de 2012. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 12 Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación del representante del proponente plural y los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 36 Integrante 2 50	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación y parafiscales, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación y parafiscales, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el Representante Legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 32 a 33 Integrante 2 34 a 35	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/03/2020).

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 14,15 Integrante 2. 16,17	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de marzo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 18 Integrante 2. 19	CUMPLE	Certificados de los representantes legales expedidos el 6 de marzo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1. 20 Integrante 2. 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de marzo. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1. 21 Integrante 2. 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de marzo. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de marzo de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)	2.1.1.8.	24 a 31	<u>NO CUMPLE</u> <u>Se rechaza por las siguientes causales:</u> <u>1.37.27 y</u> <u>1.37.25</u>	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 11-45-101092582 Tomador: CONSORCIO INZA-FINDETER 2020 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Nit. 830.053.105-3 (NO CUMPLE EL NIT) Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$82.775.224.70 Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2020 hasta el 20/07/2020. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.

				<p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. 830.055.897-7, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.</p> <p>El proponente debe ajustar la póliza presentada con el fin de incluir el cubrimiento de los <u>perjuicios</u> imputables al proponente en los eventos enumerados en los términos de referencia:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 40 a 47 Integrante 2 48 a 53	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 13 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 24 de febrero de 2020. Se consulta RUES (16/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de	Formato 5 y 6	Formato 5 54	CUMPLE	Se presenta un solo formato No. 5 firmado por los dos representantes legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio. Está mal el año del proceso dice 2019 y es 2020. El

<p>declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>		<p>Formato 6 Integrante 1 55 Integrante 2 56</p>		<p>formato No. 6 está correcto ambos de fecha 17 de febrero de 2020.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A. , el 16 de marzo de 2020, el integrante PROYECTOS Y OBRAS SAS tiene 1 contrato vigente PAF-ADR-O-009-2018</p> <p>Mediante certificación del 19 de Marzo de 2020, Fidubogotá S.A. informó que el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO INZA – FINDETER 2020 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y SE ENCUENTRA RECHAZADA.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 5. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC. No. 19.460.521</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de marzo de 2020, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN , en calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	22	CUMPLE	El representante legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN aportó cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, sin embargo no aportó certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. Este certificado de vigencia por potestad verificadora del evaluador se consultó y cumple con lo solicitado.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 al 10	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 27 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá

				<p>Término de Constitución: Acta del 27 de abril de 2001 e inscrita del 30 de abril de 2001.</p> <p>Término de Duración: 19 de agosto de 2050</p> <p>Revisor Fiscal: Blanca Pérez Saavedra, identificada con la CC. No. 46.364.645.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	22	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	17 a 20	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes de pensión, riesgos laborales y caja de compensación, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrita por el el revisor fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36 a 40	CUMPLE	El proponente presenta el Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/03/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	24 y consultado	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de marzo de 2020 y consultado. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	26 a 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	28	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de marzo de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 11 de marzo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de marzo de 2020	2.1.1.8.	13 a 16	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$827,752,247.00)</p>			<p>Se rechaza por las siguientes causales:</p> <p>1.37.25 y 1.37.27</p>	<p>Póliza No.: 11-45-101092566 Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Nit. 830.053.105-3 ((NO CUMPLE EL NIT))</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si los cubre todos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.7. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$82.775.224,70 Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2020 hasta el 23/07/2020. Soporte de pago: Aporta soporte de pago original de la entidad bancaria.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe corregir el Nit. del asegurado/beneficiario el cual corresponde al Nit. 830.055.897-7, lo anterior, atendiendo que el Nit de patrimonios autónomos de Fidubogota, es el aquí indicado. De conformidad con la respuesta a las observaciones y la Adenda Aclaratoria N°2.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>42 a 125</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 13 de febrero de 2020. Se consulta RUES (18/03/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>29 a 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se presenta un solo formato No. 5 y 6 firmado por el representante legal, calendados del día 13 de marzo de 2020.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>NO CUMPLE Se rechaza por el numeral numeral 2.1.4 Y la causal 1.37.28</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de marzo de 2020, el proponente tiene 3 contratos vigentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PAF-JU-O-001-2019 2. PAF-JU-O-002-2019 3. PAF-JU-O045-2018 <p>Mediante certificación del 16 de marzo de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene 01 contrato vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. PAF-ICBF-O-028-2018 <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	---------------	-------------------	---	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE Y SE RECHAZA.**

--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-JU-O-008-2020
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INZA-FINDETER 2020</u>
Representante Legal:	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTANEDA C.C No 79.627.648

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.073.660-0	50.00%	NO
2	PROYECTOS & OBRAS SAS	900.569.751-0	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2013	0.00	NO
			LIC-002-2016	0.00	
			0	0.00	
			TOTAL	0.00	
	II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	0.00	NO

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 827,752,247.00 Pesos
--	--------------------------------

	942.98	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	1,414.47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	660.09	SMMLV

Contrato 1: No	001 DE 2013
Objeto:	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EFECTUAR LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS DEL LITORAL PACIFICO 2013

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I,(1.5 vez el PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	II,(0,7 vez el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 61-62: Acta de terminación del contrato suscrita por los representantes legales del contratista e interventoria y el supervisor de FUNDEPAZ, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL E YG ejecutó el contrato 001 DE 2013 por un valor \$1.336.528.654,42 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2013.</p> <p>Dentro de la documentación presentada no se evidencia la conformación de la unión temporal.</p> <p>Adicionalmente y teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, el contrato No 001 de 2013 no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "escenarios deportivos" se encuentra establecido dentro del subgrupo K 2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS.</p>			

Contrato 2: No	LIC-002-2016
Objeto:	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN TERCERA ETAPA ESTADIO DOMINGOTUMACO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I,(1.5 vez el PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00	II,(0,7 vez el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS & OBRAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 61-62: Certificación suscrita por el líder del programa de obras públicas de Tumaco, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL E YG conformada por PROYECTOS & OBRAS SAS 50% DIEGO ANTONIO ESPANA 50% ejecutó el contrato LIC-002-2016 por un valor \$2.140.124.751 con fecha de terminación 27 de diciembre de 2016.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, el contrato No LIC-002-2016 no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "escenarios deportivos" se encuentra establecido dentro del subgrupo K 2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS.</p>			

Contrato 3: No												
Objeto: <u>DISEÑO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA NUEVA PLANTA DE FONTIBON DE LA FABRICA PARA COLOMBIA DE ALLEGION, BOGOTÁ</u>												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/12/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/12/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I,(1.5 vez el PE)</td><td><u>0.00</u></td></tr><tr><td>II,(0,7 vez el PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I,(1.5 vez el PE)	<u>0.00</u>	II,(0,7 vez el PE)		
Día/Mes/Año												
15/12/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
I,(1.5 vez el PE)	<u>0.00</u>											
II,(0,7 vez el PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100.00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 61-62: Certificación suscrita por el Gerente General de la empresa INGEDACA SAS, en la cual certifica que la firma URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS ejecutó el contrato por un valor \$177.262.052,00 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2018.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo exigido en los terminos de referencia en el numeral 2.1.3.1, este contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no se encuentra enmarcado dentro del grupo de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, este tipo de proyecto "fábrica" se encuentra establecido dentro del K 2.5 GRUPO DE OCUPACIÓN FABRIL E INDUSTRIAL</p>											
Observación general:	Con la documentación presentada dentro de la propuesta el proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.1.3.1 "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección											
Observación general de Subsanación:	Con la documentación presentada dentro de la propuesta el proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.1.3.1 "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de RECHAZADO dentro del proceso de selección, por lo cual incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 1.37 la cual indica: <i>1.37.27. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</i>											